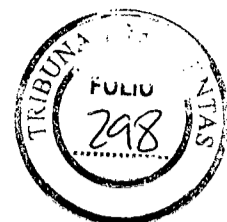




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

05 MAY 1995

VISTO El Expte. Nº 028/95, Letra T.C.P.D.A., referente al Concurso de Precios Nº 02/95, para la Contratación de un Servicio de Mantenimiento para la red instalada y sus futuras ampliaciones, como también la Configuración del Sistema Operativo Windows 3.5 Server, autorizado por Resolución de Presidencia Nº 45/95; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la apertura del Concurso de Precios Nº 02/95.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas por la Comisión de Preadjudicación, la misma aconseja aprobar de acuerdo al Acta obrante en el Expediente de referencia.

Que la presente Contratación se encuadra en el marco de la Ley Territorial Nº 06, Decreto Reglamentario Nº 292/72 en el Art. 26º inciso b).

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15º inciso i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR el Concurso de Precios Nº 02/95, referen-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

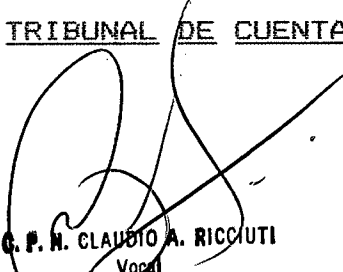



te a la Contratación de un Servicio de Mantenimiento para la red instalada y sus futuras ampliaciones, y la Configuración del Sistema Operativo Windows 3.5 Server, por un total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 850,00) el renglón 1 por única vez y PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 655,00) durante doce meses, siendo esta la duración del contrato que sería por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 7.860,00) el renglón 2, a favor de la Firma USHUAIA COMPUTACION, por ajustarse a lo solicitado.

ARTICULO 29.- INPUTAR el gasto que demande la presente contratación a la Jurisdicción X; Partida Presupuestaria Principal 012 Parcial 1220 - Sub-parcial 230.

ARTICULO 30.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS NO 118 /95.-


G. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
- Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia.